

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46799** HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 406/07, se ha dictado en esta fecha 28/11/2013 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Áridos Hormicinca, S.A., con CIF A-22201594 y domicilio en Castejón del Puente, Barrio D.G.A. número 11.

2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 29 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067114-1